Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2026/27

CRA LA ESGUEVA

Código:47007215

Esguevillas de Esgueva



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CRA LA ESGUEVA										
CÓDIGO: 47007215										
DIRECCIÓN: AVDA. RAMÓN Y CAJAL 29, 47176										
LOCALIDAD: ESGUEVILLAS DE ESGUEVA										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
EN S.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
EN S.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mª CAMINO NUÑEZ CARRASCAL										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 03/09/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 10/09/2026

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

1.1. Objetivos Generales:

1. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
4. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
5. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
6. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
7. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.

8. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
9. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
11. Fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

1.2. Objetivos específicos:

- Establecer planes de mejora de la calidad del centro basados fundamentalmente en la autonomía y la autorregulación del aprendizaje y en la educación artística como ejes de una educación dirigida al desarrollo de las competencias clave.
- Mejorar los aprendizajes y los resultados escolares, especialmente en lo referente a la competencia lingüística, matemática y, en ciencia y tecnología, mejorando, a su vez, las competencias de aprender a aprender y de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Reducir o prevenir el abandono escolar utilizando nuevas metodologías innovadoras y TIC para por un lado, adaptar la educación a las circunstancias personales de cada alumno y por otro, fomentar el desarrollo de la competencia digital.
- Participar en la formación del alumnado y en su desarrollo integral como personas aprendiendo a convivir, fomentando la igualdad de género, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente desarrollando así las competencias sociales y cívicas, y de conciencia y expresión culturales.
- Realizar programas y planes de formación que mejoren el funcionamiento del centro y en especial sobre la educación y evaluación basada en competencias, uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y estrategias pedagógicas dirigidas a la mejora de la calidad educativa.

- Fomentar la coordinación de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad detectando, valorando y diagnosticando al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales para dar una temprana respuesta garantizando una educación inclusiva y de calidad en condiciones de equidad.
- Trabajar en equipo para el análisis y consenso de los criterios de evaluación, programación y líneas metodológicas para ajustarse a la situación propia del centro dando una respuesta a la diversidad del alumnado.
- Ofrecer el máximo apoyo a los profesionales del centro para, de manera conjunta, alcanzar los objetivos educativos del centro.
- Potenciar las buenas relaciones personales para conseguir un ambiente agradable que proporcione seguridad y confianza en el alumnado, desarrollando al máximo sus capacidades personales.
- Fomentar la participación de la Comunidad Educativa a través de los cauces establecidos (AMPA y Consejo Escolar) así como mantener, potenciar y mejorar la participación de los padres en la educación de sus hijos a través de reuniones periódicas de padres y madres, además de los contactos entre tutores y familias.
- Continuar estableciendo cauces de colaboración con las instituciones de la localidad favoreciendo la apertura del centro al entorno.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Los días lectivos del Centro, se atendrán a lo especificado en el Calendario Escolar enviado por la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León en Valladolid, según se recoge en ORDEN EDU/478/2026, de 25 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2026/27 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

El centro tiene jornada continua, horario que es concedido desde la Dirección Provincial para este curso.

Actualmente nuestro centro comprende las etapas de infantil y primaria con una jornada de 9:00 a 14:00 horas y las clases de 60 minutos, a excepción de una sesión de media hora, un recreo de 11:30 a 12:00 horas y un horario en junio y septiembre de 9:00 -13:00.

La implantación del horario semanal de los alumnos de Educación Primaria, y su distribución horaria semanal se ha realizado de acuerdo a las indicaciones del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El horario de tarde se establece:

- Los martes desde las 14:30 horas hasta las 17:30 horas. Un día al mes se realizan las CCP ya que es el día que viene el equipo de orientación.
- Los lunes de 14:00 a 15:00 horas. En este horario se realizan las diferentes reuniones de profesores, claustros, la hora de atención a padres y un día al mes la CCP.

Se realizarán actividades extraescolares los martes de 15:00 a 17:00.

Además, el centro dispone de un horario de madrugadores de 7:30 a 9:00 horas y de comedor desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas en horario de octubre a mayo y en los meses de junio y septiembre de 13:00 horas a 15:00 horas.

Este curso los alumnos de 3 años que se incorporan por primera vez al centro no realizan un horario específico del periodo de adaptación a petición de los padres.

La implantación del horario semanal de los alumnos de Educación Primaria, y su distribución horaria semanal se ha realizado de acuerdo a las indicaciones del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

La distribución de las áreas en cada jornada, se realiza atendiendo a razones pedagógicas, procurando que las áreas instrumentales se lleven a cabo en las primeras horas y las de expresión (Ed. Artística: plásticas, o Educación Física) en las últimas, siempre que sea posible. En la medida de lo posible y siempre que se permita el horario de lectura se realizará a primera hora de la mañana y siempre dentro de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Para la etapa de educación infantil se imparte la materia de idioma extranjero (inglés) una hora y media a la semana. Debido a las indicaciones de la Dirección Provincial no se impartirán en infantil la materia de psicomotricidad por la especialista del centro ni la sesión de 30 minutos de educación artística (música) impartida por la docente habilitada en dicha especialidad. Estas materias serán impartidas por la tutora especialista de Educación Infantil. Las actividades docentes en Educación Infantil, se realizarán a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos, incluyendo las actividades y experiencias, períodos de juego y descanso propuestos a los niños a lo largo de cada día, teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todos los alumnos.

Aunque en las propuestas de mejora se recogía la necesidad mantener tres aulas en primaria, debido al cupo de profesores no ha sido posible y se realizarán apoyos dentro del aula. El centro tendrá en este curso tres unidades mixtas.

Se ha decidido que el alumnado de 1º y 2º de primaria se mantendrá en el aula de infantil porque las particularidades del alumnado de 1º a 3º dificultaban mucho la docencia de todo el grupo. Se ha asignado la tutoría del infantil y 1º-2º a la especialista de infantil, la de 3º-4º a la profesora especialista en inglés y la tutoría de 5º-6º a la especialista de educación física.

De esta forma, el centro queda organizado del siguiente modo:

- Educación Infantil 3 – 5 años y 1º-2º de educación primaria
- Educación Primaria: 3º - 4º
- Educación Primaria: 5º - 6º

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

VALORES

1 Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.

2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos.
2. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
3. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.
4. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable y la gestión emocional.
5. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes

6. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades, ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Además, las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el centro educativo ofrecen la posibilidad de implicar a otros actores que habitualmente no están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde las áreas, tales como instituciones locales, AMPAS, asociaciones, agrupaciones diversas, y un largo etcétera.

Tienen, además, la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

La línea metodológica del centro recogida en el Proyecto Educativo de Centro hace que estas actividades complementarias y extraescolares tengan una especial importancia ya que, en muchas ocasiones, son la única posibilidad para el alumnado de acceder a ellas.

El hecho de ser un centro rural dificulta mucho la realización de actividades que supongan salir del centro por el alto coste del transporte. Por esta razón, se

intenta solicitar todas las actividades que se ofertan y se pueden realizar allí y se intenta que el propio profesorado diseñe actividades complementarias.

3.2 Actuaciones:

En este curso se ofertarán actividades extraescolares asociadas al centro los martes de 15 a 17 horas. Además, el Ayuntamiento de Esguevillas ofertará actividades el resto de los días en el mismo horario.

Respecto a las actividades complementarias este curso se ha seleccionado por el claustro y aprobado en Consejo Escolar:

Primer trimestre:

- Visita al Centro Botín de Santander: fecha a determinar
- Visita a la Seminci en Valladolid: fecha a determinar
- Día de los muertos/Halloween: 29 de octubre
- Día de los derechos del Niño: 20 de noviembre
- Día internacional contra la violencia de género: 24 de noviembre
- Día de la Constitución: 4 de diciembre
- Fiesta de Navidad: 21 de diciembre

Segundo trimestre:

- Día de la Paz: 29 de enero
- Carnaval: 5 de febrero
- Día del Estatuto de CyL 23 de febrero
- Día internacional de la mujer: 5 de marzo

Tercer trimestre:

- Día de la Comunidad y día del libro: 22 de abril
- Día del medioambiente: 4 de junio
- Fiesta de fin de curso: 22 de junio

Actividades solicitadas con fecha a determinar:

- Promoción deportiva Diputación (Esgrima, Padel y Rugby)
- Programa Envejecimiento Activo Diputación
- Actividad contra el acoso escolar (Diputación)

- Cuentacuentos para la igualdad (Diputación)
- Actividad de Igualdad entre hombres y mujeres (Diputación)
- Talleres con el Centro de Salud
- Actividad con la Asociación de Síndrome de Down

Además, se va a colaborar con varias entidades:

- Proyecto con ONG Médicos del mundo.
- Proyecto la humanidad y la naturaleza con la Fundación Voces
- El cine en la educación. Plataforma Platino.

Se avisará a las familias de todas aquellas actividades que se oferten a lo largo del curso y que se considere conveniente realizar como la visita de instituciones a dar charlas informativas como la Guardia Civil o representantes de la Agencia Tributaria Estatal... o cualquier otra que pueda surgir.

En todas las salidas y actividades irán los tutores y todos aquellos maestros que se crea conveniente para la correcta realización de las mismas.

3.3 Seguimiento:

Existe una comisión para el seguimiento de las actividades extraescolares y complementarias y para la aprobación de las actividades extraescolares o complementarias formada por Mirian Manjarrés Blanco y Soledad Fdez. de la Mora para la aprobación de las actividades que surjan una vez aprobada la PGA.

3.4 Evaluación:

Todas las actividades estarán sometidas a una evaluación inicial y final para determinar la idoneidad e interés de las mismas para el alumnado atendiendo a los siguientes criterios:

- Relación con el currículo
- Interés cultural
- Aprovechamiento del entorno cercano al centro
- Ser asequibles y económicas para las familias.
- Adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

La evaluación de estas actividades, siempre que sea posible, revertirá en la evaluación de la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR
Dado que se modificaron todas las Programaciones Didácticas adaptándose a la nueva legislación, este año se mantendrán sin realizar ninguna modificación. A las programaciones se irán añadiendo las situaciones de aprendizaje que se irán diseñando e implantando a lo largo del curso.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).	
Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
Plan de convivencia.	☒
Plan de orientación.	☒
Plan de Acción Tutorial.	☒
Plan de Atención a la Diversidad.	☐

Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
Plan de Acogida	☒
Plan de lectura.	☒
Plan Digital.	☒
Plan de formación del profesorado.	☒
Plan de mejora.	☐
Proyecto lingüístico.	☐
Proyecto de autonomía.	☐
Memoria administrativa	☐
Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
Plan/Sistema de Gestión de Calidad	☐
Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

5 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales - *Página Web del Centro*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:
5.1 Agentes evaluadores. 1. Equipo Directivo 2. CCP
5.2 Herramientas e indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Innovación y Tecnología Educativa 3. Equidad e Inclusión 4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 5. Gestión y Liderazgo

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:
En VALLADOLID , a 10/09/2026 **Fdo.: SOLEDAD FERNÁNDEZ DE LA MORA**
NOTA: *La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.* *Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.* *El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.